Notas para intervención en Convención Bancaria

Tenga en cuenta
Los documentos son de carácter informativo y académicos, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autores y/o editores Villar-Gómez, Leonardo Fecha de publicación Miércoles, 4 de junio 2025
Cartagena, junio 4, 2025

Empiezo por agradecer la oportunidad de participar en este evento y por extender un saludo muy especial al doctor Jonathan Malagón, presidente de la Asobancaria, al doctor Javier Suárez, presidente de su Junta Directiva, a todos los miembros de la Asociación, al superintendente Financiero, profesor César Ferrari y a todos los asistentes a esta Convención.

Tiempos turbulentos

- Hace exactamente un año inicié mi intervención en este evento diciendo que tal como había sucedido en la mayor parte de los países del mundo, la política monetaria en Colombia había atravesado tiempos particularmente turbulentos durante los últimos años.
- Eso era estrictamente cierto en ese momento. Habíamos atravesado la recesión global asociada a la pandemia de 2020 y habíamos experimentado también la recuperación extraordinariamente rápida generó evidentes excesos de demanda y presiones inflacionarias que se exacerbaron en 2022 con el aumento de los precios de los granos y de los insumos agropecuarios en el contexto de la invasión rusa a Ucrania.
- Estas circunstancias llevaron a que las tasas de interés globales pasaran de estar en 2020 en los más bajos niveles de la historia, con tasas de política negativas en varios de los principales países avanzados, hasta ubicarse en 2023 en los niveles más altos observados en los últimos cuarenta años.
- Por si esto fuera poco, a lo largo de los últimos años nos hemos enfrentado en Colombia con un cambio sustancial en los niveles de deuda pública y en la evaluación que recibe esa deuda por parte de las principales calificadoras de riesgo. Ello a su vez ha ido de la mano de un fuerte deterioro en los indicadores de riesgo país, tanto en términos absolutos como en términos relativos a otros países de la región. Así, por ejemplo, los márgenes de riesgo país de la deuda colombiana medidos por ejemplo por los *Credit Default Swaps* (CDS), pasaron de estar entre los más bajos a ubicarse entre los más altos de Latinoamérica en un lapso de cuatro años.
- En la Convención Bancaria de junio de 2024 todo parecía indicar que tras la turbulencia de los años precedentes, la economía mundial estaba logrando un aterrizaje suave. La inflación en los países avanzados y en muchas economías emergentes estaba retornando a los niveles meta de sus respectivos bancos centrales y los ritmos de actividad económica se estaban estabilizando, especialmente en los EE. UU., cuya economía mostraba tasas de desempleo en mínimos históricos, inferiores al 4%.
- Sin embargo, la idea de que volveríamos a tiempos más tranquilos duró muy poco tiempo. Desde finales de 2024, y con mayor fuerza a partir de abril de 2025, empezamos a ver el giro en la política comercial más abrupto y sorprendente por parte del gobierno de los EE. UU., con aumentos previamente impensables en los aranceles al resto del mundo y el desconocimiento unilateral de todos los tratados de libre comercio existentes, incluso con los aliados tradicionales de ese país.
- Si la incertidumbre había sido característica de los cinco años precedentes, los niveles a los que esa incertidumbre ha llegado en los últimos meses superan todo lo que se hubiera podido esperar.

El papel de los bancos centrales y la política monetaria

- ¿Qué papel cumplen los bancos centrales y cómo ha actuado en particular el Banco de la República en este entorno de gran incertidumbre?
- Los bancos centrales de países como Colombia no pueden mitigar la incertidumbre sobre las variables que no están bajo su control, tales como las condiciones de la economía mundial o incluso las políticas fiscales de nuestro propio país, que dependen de otros poderes públicos tales como el Gobierno Nacional o el Congreso de la República. Lo que sí pueden y deben hacer los bancos centrales es generar señales claras y creíbles sobre las perspectivas de la inflación en el mediano y largo plazo y mitigar por esa vía el impacto de la volatilidad en condiciones que son exógenas a la política monetaria.
- Creo que en Colombia, al igual que en muchos países del mundo, el esquema de inflación objetivo que adoptamos hace ya un cuarto de siglo constituye una estrategia muy potente y provechosa de responder a las condiciones cambiantes del contexto, generando un ancla a la economía y definiendo una regla relativamente sencilla sobre la forma como actúa la política monetaria.
- De manera muy general y quizás demasiado simplificada, la estrategia de inflación objetivo se puede resumir de la siguiente forma: cuando la perspectiva de la inflación es superior a la meta preestablecida, la política monetaria debe ser contractiva, con tasas de interés de política relativamente altas. Ello sucede típicamente cuando la demanda por bienes y servicios es mayor a la capacidad productiva de la economía, razón por la cual la política contractiva usualmente actúa en forma contracíclica y ayuda a estabilizar el comportamiento de la demanda y de la producción alrededor de sus niveles potenciales. Por su parte, cuando las perspectivas de inflación son inferiores a la meta, lo que procede es relajar la política monetaria y estimular por esa vía la demanda de bienes y servicios, tal como sucedió en la pandemia de 2020.
- La simplicidad de la estrategia de inflación objetivo se refleja también en el instrumento que se usa para llevar a cabo la política monetaria. Ese instrumento es en esencia la tasa de interés de política a la cual el banco central le presta recursos a muy corto plazo al sistema financiero cuando este tiene necesidades de liquidez.
- Una característica muy importante de esta estrategia de inflación objetivo es que el banco central, en nuestro caso el Banco de la República, no tiene la pretensión de manejar la tasa de cambio frente a otras monedas, la cual puede afectarse por factores totalmente exógenos a lo que sucede en nuestro país. Un ejemplo de esto es lo que ha sucedido a lo largo del primer semestre del presente año, cuando las circunstancias internacionales han llevado a que el dólar se deprecie en cerca de 9% con respecto al euro. Ello se ve como una apreciación del peso frente al dólar incluso cuando el peso se ha depreciado con respecto al euro y a otras monedas. Por supuesto, lo que sucede con las tasas de cambio puede afectar las perspectivas de inflación y otras variables importantes de la economía colombiana y por ello mismo es importante para la definición de nuestra política monetaria. Pero el Banco de la República no tiene entre sus objetivos ningún nivel específico de esas tasas de cambio, las cuales pueden incluso moverse en direcciones opuestas dependiendo de la moneda de contraparte frente a las cuales sean calculadas.
- Algo similar sucede también con las tasas de interés de largo plazo, las cuales pueden moverse en forma muy diferente a las de la tasa interés de política del Banco de la República que, como mencioné, son de muy corto plazo. Esto ha pasado por ejemplo a lo largo del último año cuando pese a una reducción sustancial en la tasa de política del Banco de la República, las tasas de los TES a diez años de plazo aumentaron en más de 1.5 pp como resultado de cambios en las condiciones financieras internacionales y de una mayor percepción de riesgo sobre nuestra deuda pública.
- Bajo la estrategia de inflación objetivo, la política monetaria del Banco de la República no puede evitar la incertidumbre asociada a muchos factores que están fuera de su alcance. Pero esa política sí puede ayudar a generar un mensaje de tranquilidad y certeza sobre el comportamiento de la inflación a mediano y largo plazo y a estabilizar el crecimiento de la demanda y de la actividad productiva alrededor de su potencial, lo cual es ciertamente importante y consistente con el mandato central que definió para el Banco de la República la Constitución de 1991.

Colombia: un proceso de ajuste macroeconómico relativamente exitoso

- ¿Cómo ha funcionado la estrategia de inflación objetivo en Colombia durante los últimos años? Quiero argumentar que teniendo en cuenta la gran volatilidad que hemos observado en el entorno, esa estrategia ha sido relativamente exitosa, aunque desafortunadamente no ha sido plenamente exitosa por varios factores que han hecho más lento y difícil el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta en el caso colombiano que en otros países que usan esta misma estrategia de política.
- Empiezo por enfatizar que el hecho de tener la inflación observada y la inflación esperada por encima de la meta nos ha llevado en los últimos años a mantener una política monetaria restrictiva con tasas de interés de política superiores a las que pueden considerarse neutrales o incluso deseables para el mediano y largo plazos. Ello ha sido así en seguimiento de la estrategia de inflación objetivo, la cual ha sido eficaz en generar un proceso de reducción de la inflación de más de ocho puntos porcentuales, desde su nivel tope de 13,4% en el primer trimestre de 2023 hasta el nivel actual del 5,16%.
- Gracias a la política implementada, los excesos evidentes de demanda interna que teníamos hace tres años se pudieron corregir de una manera notable. Esos excesos de demanda se reflejaron en su momento en un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos superior al 6% del PIB en 2022, cifra que se redujo a solo 1,8% del PIB en 2024. Dicho déficit probablemente aumentará en 2025 como consecuencia de los menores precios del petróleo y en parte por la recuperación que ya estamos viendo en la demanda, pero aun así, seguirá siendo menos de la mitad del que teníamos tres años atrás, lo cual hace la economía menos dependiente del financiamiento externo y menos vulnerable ante cambios abruptos en las condiciones domésticas e internacionales, algo muy importante en circunstancias como las que estamos viviendo en estos días.
- Igualmente destacable es el hecho de que estamos viendo una clara recuperación de la actividad económica, cuyo crecimiento para 2025 es estimado en 2,6%, un porcentaje muy superior a los de los dos años anteriores (0,7% y 1,7% respectivamente) y que se compara favorablemente con lo que se espera para muchos países de América Latina y con el promedio de 2% que el FMI estima para la región. Los datos sobre el comportamiento del PIB colombiano en el primer trimestre de este año (2,7%) y otros indicadores de mayor frecuencia sobre el desempeño más reciente de la actividad productiva refuerzan el optimismo en este frente.
- Ciertamente la recuperación de la actividad económica ha sido desigual. Mientras el sector agropecuario, las ventas del comercio minorista y las actividades de entretenimiento muestran un dinamismo extraordinario, hay sectores productivos como la industria manufacturera, la minería o la construcción, en los que la actividad se mantiene baja y con ritmos de crecimiento negativos. La inversión en capital fijo, además, se mantuvo estancada en el primer trimestre de este año en niveles que ya eran notablemente bajos. Existen diversas hipótesis sobre los factores explicativos de esos malos resultados, incluyendo elementos de políticas sectoriales y altos grados de incertidumbre sobre el futuro de esas políticas y de los estímulos empresariales. Quisiera en cualquier caso destacar que el crecimiento de la demanda interna se ha comportado de manera claramente favorable. De acuerdo con las cifras divulgadas por el DANE, en el último trimestre de 2024 ese crecimiento de la demanda interna fue de 4,4% y en el primer trimestre de 2025 de 4,7% real anual.
- El crecimiento de la demanda y de la actividad productiva agregada se está reflejando también en los indicadores del mercado laboral. El crecimiento en el número de ocupados supera el 3% en el último año y la tasa de desempleo correspondiente al pasado mes de abril, 8,8%, es la más baja para ese mes en muchos años, aunque debe destacarse que estas cifras se explican en mayor grado por el aumento en el número de trabajadores por cuenta propia que por el de obreros y empleados asalariados.
- Sin lugar a dudas, a esa recuperación de la demanda, de la actividad productiva y del empleo contribuyó de manera importante el proceso de reducción en las tasas de interés de política que la Junta Directiva del Banco de la República ha podido instrumentar desde diciembre de 2023 en un entorno de notable reducción de la inflación.

¿Por qué no han bajado más las tasas de interés?

- Me parece importante reiterar en este punto que a pesar de que han bajado de manera sustancial, desde 13,25% en diciembre de 2023 hasta 9,25% en la actualidad, nuestras tasas de interés de política se mantienen en niveles que reflejan una política monetaria contractiva. Tanto las tasas de interés nominales como las reales son superiores a las que el equipo técnico del Banco considera que serían neutrales y deseables a mediano y largo plazo, cuando la inflación haya convergido a su meta de 3% y la economía esté creciendo a un ritmo cercano a su potencial.
- La razón para mantener tasas de interés relativamente altas radica fundamentalmente en que la inflación está aún por encima de la meta. A pesar del éxito que hemos tenido en bajarla de manera sustancial con respecto al pico observado hacia marzo de 2023, el proceso de reducción ha sido más lento de lo esperado y más lento también que en muchos otros países de la región y del mundo en los que ya se encuentra dentro de los rangos meta definidos como aceptables por sus bancos centrales.
- La resistencia de la inflación a bajar más rápidamente en el caso colombiano obedece en alto grado a los altos niveles de indexación de precios y salarios que existen en nuestro país y a otros factores idiosincráticos y coyunturales que han hecho más difícil el proceso de ajuste. Así por ejemplo, el aumento en el salario mínimo y en los subsidios de transporte a cargo de los empleadores fue en conjunto de 11% para este año, 8 pp por encima de la meta de inflación, lo cual evidentemente hace más difícil alcanzar esa meta en 2025.
- El hecho cierto es que el proceso de reducción de la inflación ha sido menos contundente y definido a partir de noviembre de 2024. En los últimos seis meses la inflación ha oscilado sin una tendencia clara entre 5,1% y 5,3%. La inflación básica (sin alimentos ni regulados) había seguido bajando en ese período, pasando de 5,4% en noviembre a 4,8% en marzo, pero el resultado de abril rompió esa tendencia al aumentar levemente a 4,9%, jalonada por la inflación de servicios diferentes a los regulados.
- El freno en la tendencia a la baja de la inflación desde noviembre pasado ha aumentado las inquietudes sobre el proceso de convergencia hacia la meta y se refleja también en un aumento no despreciable de las expectativas de inflación que nos muestran las encuestas a analistas para finales de 2025, las cuales hoy se encuentran alrededor de 4,8% cuando hacia octubre del año pasado estaban en los alrededores de 3,7%.
- En adición a lo anterior, también han aumentado las tasas de interés internacionales relevantes para el financiamiento externo del país, en parte como consecuencia de un aumento de las tasas de interés de largo plazo en los mercados internacionales asociado al ambiente global de incertidumbre y en parte por el aumento en los márgenes de riesgo país de Colombia en un contexto en que se conoció que el déficit fiscal subió a niveles muy superiores a los que se preveían y la deuda pública como porcentaje del PIB está aumentando a un ritmo considerablemente mayor al consistente con la estabilidad macroeconómica.
- Los factores mencionados ayudan a explicar un hecho paradójico y no siempre bien comprendido. La tasa de interés de largo plazo de los TES que se transan en el mercado y que definen el costo al cual se financia el gobierno han aumentado de manera importante a lo largo del último año, hasta en 1.5 puntos porcentuales para títulos a plazos de 10 años. Ello no ha sido resultado de un aumento en la tasa de interés de política del Banco de la República, la cual por el contrario ha bajado de manera sustancial, como ya lo he mencionado en varias ocasiones.
- Cuando nos comparamos con otros países de América Latina que tienen como nosotros una estrategia de inflación objetivo, encontramos ejemplos como los de Perú, Uruguay, Paraguay o Costa Rica que han podido avanzar en mayor grado en sus procesos de ajuste a la baja de las tasas de interés gracias a que ya tienen la inflación dentro de los rangos meta establecidos por sus respectivos bancos centrales. En el caso de Chile la inflación está algo por arriba de ese rango por razones muy específicas asociadas al comportamiento de las tarifas de servicios públicos, pero las expectativas son consistentes con que la inflación en ese país terminará 2025 muy cerca de la meta de 3%.
- Los casos de las dos economías más grandes de la región son particularmente relevantes como puntos de referencia para nosotros.
- En México, el banco central redujo recientemente la tasa de interés de política a 8,5% teniendo en cuenta la perspectiva de una fuerte desaceleración económica o incluso una recesión como consecuencia del

impacto particularmente fuerte que tiene para ese país la política arancelaria de EE. UU. Cabe advertir sin embargo que esa política se ha facilitado por el hecho de que México tiene la inflación en 4,2% considerablemente más baja que la colombiana. De hecho, la tasa de interés real de México en términos ex post (la diferencia con la inflación observada) se mantiene ligeramente mayor a la de Colombia.

- El caso de Brasil, por su parte, es muy llamativo. La inflación en ese país está actualmente en 5,5%, algo superior a la colombiana. El Banco Central de Brasil estaba avanzando en un proceso importante de reducción de la tasa de interés de política y tras haberla tenido en 13,75% hasta agosto de 2023, la había llevado a 10,5% a mediados de 2024. En el segundo semestre de 2024 se presentó un contexto de grandes preocupaciones por la situación fiscal del gobierno brasilero, la tasa de cambio del real experimentó una notable depreciación y las expectativas de inflación aumentaron, lo cual forzó al banco central a aumentar nuevamente esa tasa de manera acelerada, desde el 10,5% hasta su nivel actual de 14,75%. En términos de tasa de interés real ex post, ese nivel es más de 5 puntos porcentuales superior al que tenemos en Colombia. Afortunadamente en Colombia no hemos tenido que enfrentar una situación como esa en el período reciente. Claramente no quisiéramos tampoco enfrentarla en el futuro.
- En el caso colombiano, la proyección del equipo técnico en su escenario central para finales de 2025 sugiere que la inflación seguiría bajando, pero seguiría por encima del rango de tolerancia de +/- 1 punto porcentual alrededor de la meta de 3% anunciada por la Junta en noviembre pasado. En ese momento veíamos viable y probable que en 2025 lográramos bajar la inflación para quedar en el rango de tolerancia mencionado. Decisiones que no están bajo el control del Banco tales como el aumento del salario mínimo y el aumento en el déficit fiscal, que a su vez ha llevado a un aumento considerable en los márgenes de riesgo país, hacen que hoy en día sea considerablemente más difícil cumplir con esa meta y nos han obligado a mantener una tasa de interés de política que si bien ha seguido bajando, está claramente por encima de lo que el mercado y nosotros mismos esperábamos hace seis meses.
- De cara al futuro, la incertidumbre es grande, tanto por factores internos como internacionales. Las decisiones futuras dependerán de muchas variables cuyo comportamiento tendremos que evaluar en su momento. Lo que sí puedo decir es que, bajo el marco de política de inflación objetivo que tenemos actualmente, las decisiones que se tomen deberán seguir siendo cautelosas y encaminadas a garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta. Personalmente estoy convencido de que esa estrategia es la más apropiada para estimular un crecimiento económico sostenible en el futuro.

Resultados sistema financiero

- A lo largo de los próximos días, en el seno de esta Convención Bancaria, habrá múltiples análisis sobre la situación actual y las perspectivas de las entidades financieras, empezando por el que seguramente nos hará en unos minutos el señor superintendente financiero, profesor César Ferrari. No voy por ello a detenerme en los temas sectoriales, pero quisiera dejar dos mensajes generales.
- El primero tiene que ver con la solidez y perspectivas del sistema financiero. Tal como ha sucedido con muchos otros sectores, el sector financiero ha tenido que pagar un costo importante en el proceso de ajuste de los últimos años. La política monetaria restrictiva implicó aumentos importantes en los costos de fondeo y aumentos en las tasas de interés de los créditos para los clientes, especialmente en 2023. Ello mismo, unido a la desaceleración en el crecimiento económico, conllevó un fuerte deterioro en los indicadores de cartera en riesgo y cartera vencida, generando mayores gastos en provisiones y castigos de cartera, que implicaron pérdidas importantes para un número considerable de intermediarios. Resulta muy positivo constatar, sin embargo, que el sistema de establecimientos de crédito en su conjunto continuó generando tasas de rentabilidad positivas y que incluso las entidades que tuvieron pérdidas mantuvieron en todo momento indicadores de solvencia muy por encima de los mínimos requeridos por la regulación. Tras un proceso de ajuste muy fuerte y ciertamente doloroso, el sistema financiero se mantiene absolutamente sólido y en condiciones para retomar un crecimiento sano y sostenible que ya estamos empezando a ver en las cifras más recientes. De hecho, el número de entidades que presentan perdidas viene reduciéndose de manera sustancial en un contexto de mejoría en que los indicadores de cartera vencida y los gastos en provisiones están ajustándose a la baja. El ritmo de crecimiento de la cartera, además, está aumentando.

Todos los indicios sugieren por lo tanto **que lo peor y más doloroso del proceso de ajuste ya quedó atrás.**

Bre-B

- El segundo mensaje que quiero dejar se relaciona con el avance acelerado que estamos dando hacia la entrada en funcionamiento de nuestro **sistema de pagos inmediato plenamente interoperado, Bre-B**.
- Como es conocido por ustedes, en octubre de 2023, hace menos de dos años, publicamos la regulación para la interoperabilidad de las transferencias instantáneas. En el tiempo transcurrido desde esa publicación hemos trabajado estrechamente con la industria financiera en las definiciones de los estándares técnicos y operativos requeridos para que todos los usuarios del sistema podamos enviar y recibir dinero entre cuentas de cualquier entidad a cualquier otra, de forma segura, a cualquier hora del día y de la semana, en tiempo real y siguiendo una experiencia de usuario sencilla y unificada.
- Cumpliendo con los cronogramas que teníamos, me complace informar que a mediados del próximo mes de julio estará disponible el primer componente del ecosistema de pagos inmediatos; se trata del Directorio Centralizado, repositorio que alojará las llaves que cada usuario asociará a la cuenta en la que podrá recibir dinero a través de Bre-B.
- El proceso de alistamiento para la entrada en funcionamiento de ese directorio centralizado de Bre-B motivó a algunas entidades a hacer pilotos para terminar de ajustar sus procesos y familiarizar a los clientes con el concepto de llaves. A partir de esta evolución del mercado y procurando un proceso más fluido para el usuario, recientemente complementamos la regulación con algunos procesos orientados a capitalizar la información recabada por estos pilotos.
- De acuerdo también con el cronograma que tenemos y que se viene cumpliendo de manera ejemplar, en la tercera semana de septiembre de 2025 se podrán realizar pagos y transferencia a través de Bre-B. Como se ha venido discutiendo con el sector en las diferentes mesas técnicas, se espera que cada entidad informe a sus usuarios los pasos a seguir para acceder a este nuevo servicio.
- La llegada de Bre-B es un impulso significativo a los esfuerzos que se vienen adelantando para la digitalización de los pagos y de los servicios financieros en general. Desde allí podremos continuar innovando la infraestructura transaccional y facilitar la inclusión financiera, la competitividad de la economía y la satisfacción de los usuarios.
- Quiero aprovechar esta oportunidad para destacar y agradecer el trabajo conjunto que ha realizado el equipo del Banco de la República encargado de este tema, con el Gobierno Nacional y con todos los actores involucrados del sector privado. Agradezco también las valiosas contribuciones de los diferentes organismos internacionales que han apoyado esta iniciativa. Este gran proyecto es sin lugar a dudas un ejemplo de lo que puede lograrse cuando los sectores público y privado trabajan en una dirección común, utilizando las mejores experiencias internacionales, en beneficio de la población en general. Los invito a todos a continuar en esta colaboración para promover la escalabilidad del ecosistema con nuevas funcionalidades y casos de uso, tales como los pagos recurrentes y los recaudos, para que la gran mayoría de transacciones cotidianas sean soportados por Bre-B y logremos una amplia aceptación.

Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo

- No puedo terminar esta intervención sin hacer al menos una breve mención al Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo que de acuerdo con la reforma pensional aprobada mediante la Ley 2381 de 2024 deberá ser administrado por el Banco de la República a partir del próximo 1 de julio.
- El jueves de la semana pasada, 29 de mayo, el gobierno nacional expidió el decreto 0574 que reglamenta varios aspectos clave que estábamos esperando hace varios meses y que son indispensables para avanzar en el proceso de preparación para el funcionamiento de ese Fondo. Quiero agradecer el trabajo realizado por la URF y el Ministerio de Hacienda y la receptividad que mostraron ante los comentarios que hicimos a los borradores del mismo.
- El reto que tenemos es enorme por cuanto todavía debemos avanzar en la firma de un contrato interadministrativo entre el gobierno y el Banco de la República para que el Banco pueda iniciar el

proceso de selección y contratación de los administradores delegados de los portafolios de recursos que de acuerdo con la Ley estaremos recibiendo a partir de julio, en menos de un mes.

- Quiero reiterar la disposición que ha tenido el Banco desde que fue expedida la Ley, hace más de un año, para trabajar con la celeridad requerida, y de manera conjunta y coordinada, con todos los actores involucrados. Debo decir sin embargo que la capacidad del Banco para cumplir de manera oportuna con el papel que le asigna la Ley dependerá también de la velocidad en que se logren dar muchos pasos previos que no están plenamente bajo la responsabilidad del propio Banco.

Muchas gracias nuevamente a la Asobancaria por la oportunidad de participar en esta sesión de apertura y los mejores deseos para que las deliberaciones de los próximos días en esta Convención sean, como siempre lo han sido, de enorme provecho para el sector, para la economía y para el país en general.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/intervencion-convencion-bancaria-cartagena